ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de mínima cuantía para el suministro y la consecuente celebración del contrato que tiene por objeto: ***"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS SERVIDAS EN SITIO PARA EL PERSONAL POLICIAL Y/O MILITAR QUE REFUERZAN LA SEGURIDAD Y PRESTAN APOYO EN EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."***

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

MARCO REGULATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN COLOMBIA

En Colombia, el marco regulatorio para los servicios de alimentos y bebidas está compuesto por varias normativas y regulaciones que abarcan aspectos de seguridad alimentaria, salud pública, impuestos y derechos laborales, entre otros.

Normas Sanitarias y de Salud

- **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)**: Regula los requisitos sanitarios para los alimentos y bebidas, asegurando que cumplan con estándares de calidad y seguridad.
- **Resolución 2674 de 2013**: Establece los requisitos para la manipulación y comercialización de alimentos y bebidas en establecimientos de comidas.
- **Ley 9 de 1979** y **Decreto 3075 de 1997**: Regulan la salud pública y el control de enfermedades transmitidas por alimentos.

Regulación Laboral

- **Código Sustantivo del Trabajo**: Regula los derechos y deberes de los empleadores y empleados, incluyendo aspectos como salarios, horarios, seguridad social y condiciones laborales.
- **Ley 50 de 1990**: Modifica el Código Sustantivo del Trabajo, abordando temas como la estabilidad laboral y las condiciones de trabajo.

Normas Tributarias

- **Ley 1607 de 2012**: Regula el impuesto sobre la renta para personas jurídicas y naturales, así como el IVA (Impuesto al Valor Agregado) que afecta a los servicios de restaurante.
- **Decreto 1625 de 2016**: Reglamenta el régimen de factura electrónica y otros aspectos tributarios.

Regulación de Seguridad y Prevención de Riesgos

- **Ley 1562 de 2012**: Establece el Sistema de Riesgos Laborales en Colombia, obligando a los empleadores a afiliar a sus empleados a una ARL (Administradora de Riesgos Laborales).
- **Normas sobre seguridad industrial**: Se aplican para la prevención de accidentes en el lugar de trabajo y la protección de los empleados.

Regulación Ambiental

- **Ley 1333 de 2009**: Regula la gestión de residuos y la protección del medio ambiente, aplicable a la disposición y manejo de residuos generados por restaurantes.

Licencias y Permisos

- **Licencia de funcionamiento**: Otorgada por la alcaldía o la entidad local correspondiente, es necesaria para operar legalmente un restaurante.
- **Registro de marca**: Si el restaurante tiene una marca registrada, se debe cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Normas de Etiquetado

- **Resolución 5109 de 2005**: Establece los requisitos para el etiquetado de productos alimenticios, asegurando que la información proporcionada a los consumidores sea clara y veraz.

Protección al Consumidor

- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)**: Protege los derechos de los consumidores y regula las prácticas comerciales para garantizar que los servicios sean ofrecidos de manera transparente y justa.

.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.

• Sector secundario o sector industrial.

• Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la

economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

En el documento "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE, Información para todos" el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: "La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas(*CIIU*, n.d.) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

(…) Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN). La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

✓ Explotación de minas y canteras

✓ Industrias manufactureras

✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)

✓ Construcción

✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).

✓ Información y comunicaciones

✓ Actividades financieras y de seguros

✓ Actividades inmobiliarias

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)

✓ Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).

✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

✓ actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

El presente estudio del sector se enfoca en el análisis de las actividades definidas por los códigos CIIU v.4

- Expendio a la mesa de comidas preparadas

5611 Esta clase incluye:

Esta clase incluye:

• La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo.

Esta clase excluye:

• Los restaurantes que forman parte integral de las unidades que prestan el servicio de alojamiento. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 55, «Alojamiento».

• La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

• El comercio al por menor de productos crudos de la pesca (pescaderías). Se incluye en la clase 4723, «Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados».

2. ASPECTO ECONÓMICO

El aspecto económico del expendio a la mesa de comidas preparadas en Colombia es un tema multifacético que incluye diversas consideraciones sobre costos, ingresos, regulación, y competitividad en el mercado.

Costos Operativos

- **Costos de Insumos y Materias Primas**: Incluye el gasto en alimentos, bebidas, y otros ingredientes necesarios para la preparación de las comidas. Los precios pueden variar dependiendo de la estacionalidad, la oferta y la demanda, y los proveedores.

- **Costos de Personal**: Incluye salarios, beneficios sociales, y capacitación del personal de cocina y servicio. Los costos laborales pueden ser significativos, y las empresas deben cumplir con la legislación laboral colombiana.
- **Costos de Energía y Servicios**: Facturas de electricidad, agua, gas, y otros servicios públicos que son esenciales para el funcionamiento de las instalaciones de cocina y servicio.
- **Gastos de Mantenimiento y Equipamiento**: Inversión en maquinaria de cocina, muebles para el comedor, utensilios y mantenimiento regular de estos equipos.
- **Costos de Renta y Arriendo**: Alquiler del local donde se realiza el expendio de comidas. La ubicación puede influir en el costo, con áreas comerciales o de alta demanda generalmente siendo más caras.

Ingresos y Precios

- **Precios de Venta**: Determinados por la estrategia de precios del establecimiento, la competencia local, el costo de los insumos y la calidad del servicio. Los precios deben equilibrar la capacidad de atraer clientes con la necesidad de cubrir costos y obtener ganancias.
- **Estrategias de Pricing**: Muchas empresas implementan estrategias de precios como menús especiales, ofertas, y promociones para atraer a clientes y aumentar las ventas.

Regulación y Tributación

- **Impuestos**: Los establecimientos de expendio a la mesa deben cumplir con obligaciones tributarias, incluyendo el Impuesto sobre la Renta y el IVA (Impuesto al Valor Agregado). La Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1625 de 2016 regulan estos impuestos.
- **Licencias y Permisos**: Obtención de licencias de funcionamiento y registros necesarios para operar legalmente. Estos pueden implicar costos adicionales y requisitos de cumplimiento.

Competitividad del Mercado

- **Competencia Local**: La competencia en el mercado local puede influir en las estrategias de precios y en la necesidad de diferenciarse a través de la calidad, el servicio y la propuesta de valor.
- **Tendencias del Mercado**: Cambios en las preferencias de los consumidores, como el aumento en la demanda de opciones saludables o sostenibles, pueden influir en la oferta y en las estrategias de precios.

Impacto de la Temporada y Eventos Especiales

- **Variaciones Estacionales**: Los ingresos pueden fluctuar según la temporada, con ciertos períodos del año (vacaciones, festividades) pudiendo generar mayores ingresos.
- **Eventos Especiales**: La capacidad de atraer eventos especiales, como banquetes, celebraciones o reuniones corporativas, puede ser una fuente significativa de ingresos adicionales.

Rentabilidad y Sostenibilidad

- **Margen de Ganancia**: El margen de ganancia depende de la eficiencia operativa, el control de costos y la capacidad de generar ventas suficientes. Una buena gestión de costos y un adecuado pricing son clave para la rentabilidad.
- **Estrategias de Sostenibilidad**: Implementar prácticas sostenibles, como el uso eficiente de recursos y la reducción de residuos, puede no solo reducir costos, sino también atraer a clientes conscientes del medio ambiente.

Impacto Económico Regional

- **Generación de Empleo**: Los establecimientos de expendio a la mesa crean empleos en las comunidades locales, contribuyendo al desarrollo económico regional.
- **Contribución a la Economía Local**: Además de generar ingresos directos, los establecimientos también pueden impulsar la economía local a través de la compra de insumos y la interacción con otros negocios.

En resumen, el aspecto económico del expendio a la mesa de comidas preparadas en Colombia implica una cuidadosa gestión de costos, una adecuada estrategia de precios, cumplimiento de regulaciones y adaptación a las condiciones del mercado. La capacidad de ofrecer un servicio de calidad y diferenciarse en un mercado competitivo también juega un papel crucial en el éxito económico de estos establecimientos.

SECTOR EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS

El sector de expendio a la mesa de comidas en Colombia comprende una variedad de establecimientos que ofrecen comidas preparadas para ser consumidas en el mismo lugar. Este sector incluye restaurantes, cafés, bistrós, y similares.

Los establecimientos en este sector pueden variar desde restaurantes de alta gama y cadenas de comida rápida hasta cafeterías y comedores casuales. Cada tipo de establecimiento tiene su propio enfoque en términos de menú, precios y ambiente.

Los negocios pueden operar con un modelo tradicional de servicio en mesa, donde los clientes se sientan y son atendidos por el personal, o con un modelo más moderno de servicio de autoservicio y pedidos en el mostrador.

En cuanto a los costos operativos estos incluyen gastos en ingredientes, personal, alquiler, servicios públicos, mantenimiento, y marketing. La gestión eficiente de estos costos es crucial para la rentabilidad del negocio.

Los precios deben equilibrar la cobertura de costos y la competitividad en el mercado. El margen de ganancia puede variar según el tipo de establecimiento, ubicación y enfoque de mercado.

La demanda puede fluctuar con la temporada, festividades y eventos especiales. Es importante planificar para estos cambios y ajustar las estrategias de marketing y oferta de menú en consecuencia.

Los establecimientos deben cumplir con normativas sanitarias establecidas por el INVIMA y otras autoridades locales. Esto incluye prácticas de manipulación de alimentos, higiene y seguridad.Es

necesario obtener una licencia de funcionamiento y cumplir con los requisitos locales para operar. También puede ser necesario contar con un registro sanitario para ciertos productos.

En cuanto a la regulación laboral en colombia se debe cumplir con el Código Sustantivo del Trabajo y otras leyes laborales, asegurando que se respeten los derechos de los empleados y se gestionen adecuadamente salarios, beneficios y condiciones laborales.

El sector debe cumplir con las obligaciones tributarias, incluyendo el IVA y el Impuesto al Consumo si corresponde. Las empresas deben presentar declaraciones y pagos regulares a la DIAN.

En el mercado hay una creciente demanda por opciones saludables, sostenibles y personalizadas. Los consumidores buscan cada vez más menús que ofrezcan opciones para dietas especiales, ingredientes orgánicos y prácticas responsables.

La integración de tecnología en el servicio, como sistemas de reservas en línea, pedidos a través de aplicaciones móviles y pagos electrónicos, está en aumento.

La calidad del servicio y la experiencia del cliente son factores clave. Los establecimientos deben enfocarse en ofrecer un servicio excepcional, un ambiente agradable y una experiencia de comedor única.

En el sector es indispensable el Marketing y Estrategias de Crecimiento como: el Marketing Digital Utilizar redes sociales, sitios web y aplicaciones móviles para atraer clientes, promover ofertas y gestionar la reputación en línea, Implementar promociones, menús especiales y descuentos para atraer clientes y fomentar la lealtad e Innovación, Mantener un menú actualizado con nuevas opciones y adaptado a las tendencias del mercado puede ayudar a atraer y retener clientes.

El sector es altamente competitivo, con muchos establecimientos luchando por atraer a los mismos clientes. La diferenciación y la calidad son clave para destacar.Crecer y expandirse puede ser un desafío, especialmente en términos de mantener la calidad del servicio y la consistencia en múltiples ubicaciones.Controlar los costos y asegurar la rentabilidad es crucial, dado que los márgenes pueden ser ajustados debido a la alta competencia y los costos operativos.

El sector de expendio a la mesa de comidas es un importante generador de empleo, proporcionando oportunidades laborales en diversas áreas como cocina, servicio, y administración.

Estos establecimientos contribuyen al desarrollo económico local, apoyando a proveedores y generando ingresos para las comunidades.

En resumen, el sector de expendio a la mesa de comidas en Colombia es dinámico y variado, con muchas oportunidades y desafíos. El éxito en este sector depende de una gestión eficiente, una comprensión clara del mercado y la capacidad de adaptarse a las tendencias y necesidades cambiantes de los consumidores.

Las mujeres y el sector de expendio a la mesa de comidas preparadas

El emprendimiento de mujeres en el sector de expendio a la mesa de comidas preparadas en Colombia está en crecimiento y presenta oportunidades significativas, aunque también enfrenta desafíos específicos.

Hay una creciente demanda por productos locales, orgánicos y artesanales. Las emprendedoras pueden aprovechar esta tendencia ofreciendo comidas preparadas que destaquen por su calidad,

ingredientes frescos y autenticidad.

Las mujeres emprendedoras pueden aprovechar su capacidad para adaptarse a las necesidades del mercado y a las preferencias de los consumidores, desarrollando menús personalizados y servicios especiales.

Existen diversas organizaciones y redes de apoyo para mujeres emprendedoras en Colombia, como la Red de Mujeres Empresarias de Colombia (REMEC), que ofrecen capacitación, asesoría y oportunidades de networking.

La posibilidad de introducir conceptos innovadores, como menús temáticos, eventos especiales, o servicios de catering personalizados, puede ayudar a destacarse en un mercado competitivo.

Un desafío común para la mujer colombiana es obtener financiamiento, especialmente para quienes están comenzando. Las emprendedoras deben explorar opciones como microcréditos, fondos de inversión para mujeres y programas gubernamentales de apoyo.

La gestión de un emprendimiento junto con las responsabilidades familiares puede ser un reto. La planificación eficiente y el apoyo de redes familiares y profesionales pueden ser cruciales.

La competencia en el sector de comidas preparadas es intensa. Las emprendedoras deben desarrollar propuestas de valor únicas y estrategias efectivas de marketing para destacar.

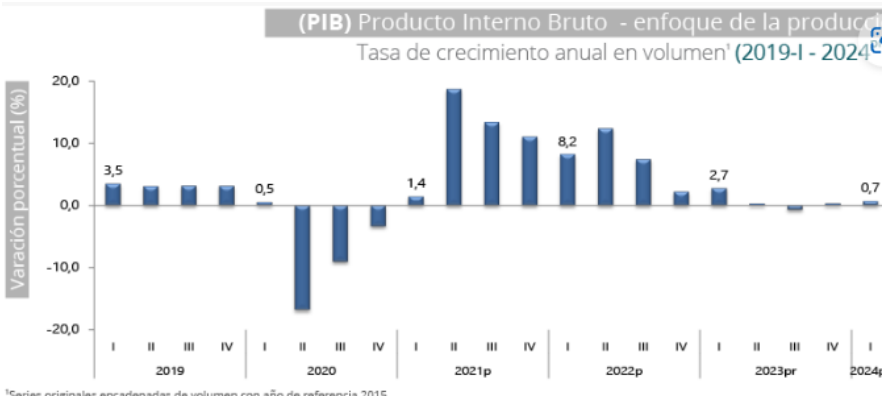
Desarrollar un plan de negocios sólido que incluya análisis de mercado, estrategia de precios, y un plan financiero detallado. Esto ayuda a definir objetivos claros y a guiar el crecimiento del emprendimiento. Asegurarse de cumplir con todas las normativas sanitarias, laborales y tributarias es crucial para operar legalmente y evitar sanciones. Esto incluye obtener las licencias necesarias y cumplir con las regulaciones del INVIMA, entre otras. Invertir en capacitación continua para mejorar habilidades culinarias, de gestión y de marketing. Participar en cursos y talleres puede mejorar la calidad del servicio y la eficiencia operativa. Desarrollar estrategias de marketing efectivas para atraer y retener clientes. Esto puede incluir la presencia en redes sociales, la creación de un sitio web atractivo y la implementación de promociones y descuentos. Construir redes de contacto y alianzas con otros empresarios, proveedores y organizaciones locales puede ofrecer apoyo y oportunidades de colaboración.

Muchas mujeres en Colombia han tenido éxito en el sector de comidas preparadas. Ejemplos de éxito pueden ofrecer inspiración y modelos a seguir, proporcionando ideas sobre cómo superar desafíos y aprovechar oportunidades. Participar en eventos y ferias de gastronomía puede ser una excelente manera de promocionar el negocio, hacer contactos y obtener retroalimentación del mercado.

En Colombia existen diferentes programas de Gobierno como subsidios, formación y asistencia técnica, que pueden estar disponibles para emprendedores en el sector de alimentos y bebidas. Unirse a organizaciones que brindan apoyo y capacitación específica para mujeres emprendedoras puede ser muy beneficioso.

En conclusión, el emprendimiento femenino en el sector de expendio a la mesa de comidas preparadas en Colombia tiene un gran potencial. Con una planificación adecuada, acceso a recursos y apoyo, y un enfoque en la calidad y la innovación, las mujeres pueden construir negocios exitosos y sostenibles en este sector.

PARTICIPACIÓN DEL PIB (*PIB Información Técnica*, n.d.)



En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y 8 Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Empleo que genera el sector

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.052**	**22.922**	**100**	**-130**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.853	2.681	11,7	-172	-0,7
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.820	1.711	7,5	-110	-0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-106	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	675	645	2,8	-30	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-25	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21	0,1
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.686	7,4	85	0,4
Información y comunicaciones	367	491	2,1	124	0,5
Industrias manufactureras	2.316	2.469	10,8	153	0,7

Fuente: DANE, GEIH.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

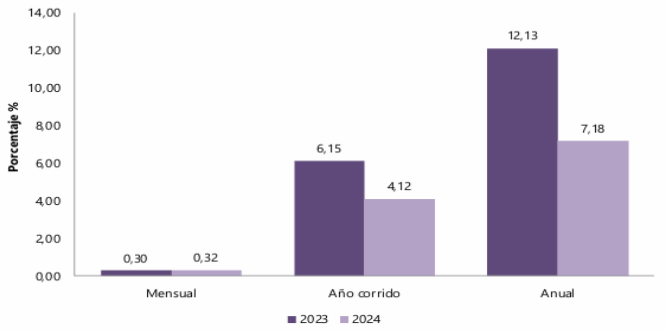
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

Junio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INFLACIÓN

En 2023, la inflación cerró en 9,28% favorecida por la desaceleración de los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas y la reducción sustancial en las internas. Fue un excelente resultado si se tienen en cuenta los importantes ajustes que se tuvieron que realizar en la canasta de regulados, más precisamente en los precios de la gasolina y de la energía eléctrica por cuenta de las deudas heredadas del manejo la pandemia en el Fondo de Estabilización de los precios de los combustibles y por la opción tarifaria. 2024 comienza el año con una inflación a la baja, con un resultado de 0,92% en el mes de enero, acumulando una inflación de 8,35% en los últimos 12 meses del año, la cual se ubica por debajo de las expectativas de los analistas que estaban entre 8,4% y 8,5% para el anual, dependiendo de la encuesta.

En enero, la inflación se vio favorecida por el bajo aumento en los alimentos que con un aumento de 0,48%, tuvieron el incremento más bajo para un enero por lo menos desde 2019, que fue cuando comenzó la medición del IPC bajo el esquema actual.

No obstante, los incrementos en los precios de la gasolina, en el transporte y los efectos indexados sobre servicios como los arriendos y las comidas fuera del hogar presionaron los resultados al alza. De igual forma, la inflación anual (o doce meses), también contó con el buen desempeño de los alimentos que subieron tan solo 2,96%, siendo el segundo rubro de más baja inflación, después de comunicaciones que tuvo una deflación marginal de -0,08%; y al igual que en el mes, la inflación también fue presionada por los combustibles, cuyo aumento de 45,1% fue indispensable para preservar la salud fiscal del país y por una transmisión de la inflación de bienes hacia la de servicios, a través del fenómeno de indexaciones, afectando los arriendos, las comidas fuera del hogar, y las tarifas del transporte urbano.

Además de lo anterior, se tiene que los resultados también son positivos si se ven desde la perspectiva de los ingresos, ya que la inflación anual continuó afectando en mayor medida a los hogares de mayores ingresos, quienes son los más impactados por el incremento de la gasolina, mientras que los

hogares de menores ingresos sintieron el alivio de la menor inflación por alimentos.

Por su lado, el promedio de indicadores de inflación básica también tuvo un buen comportamiento, ya que ha venido bajando claramente desde un pico de 11,45% en marzo a 8,7% en enero y la subyacente también ha bajado de 10,51% a 7,8%, en el mismo tiempo, ubicándose por debajo de los dos dígitos por quinto mes consecutivo. Lo cual es buena noticia, pues indica que la parte menos volátil de la inflación se encuentra a la baja, aunque todavía este distante del objetivo de política.

Para 2024, se espera que la inflación continúe bajando y cierre el año por debajo del 6% (5,9%, según el Banco de la República y 5,5%, según los analistas del mercado), donde la canasta de bienes será la de mayor aporte al descenso de la inflación. Por su lado, los servicios también continuarán a la baja, pero descenderán de manera más lenta, permeados aún por las indexaciones, las cuales en todo caso serán menores que las de 2023. Con respecto a países pares, la inflación anual de 9,28% se ubica todavía muy por encima de lo registrado en 2023 por Brasil (4,6%), México (4,7%), Chile (3,9%) y Perú (3,2%), así como del dato de Perú para enero (3,0%).

ESTATUTO TRIBUTARIO

- Impuesto al consumo: En Colombia los contribuyentes responsables del Impuesto al Consumo incluyen a los fabricantes, importadores y prestadores de servicios que venden los bienes o servicios gravados.
- Retención en la fuente: En materia de renta las están gravadas y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.
- Impuesto de Industria y Comercio El impuesto de industria y comercio –ICA–debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio. Según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, en las actividades de servicios el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo; salvo en casos como actividades de transporte, el ingreso será percibido en el municipio o distrito desde donde se despache la mercancía, bien o persona.
- Estampillas, tasas y contribuciones: Están reguladas por el Acuerdo Municipal del municipio de Subachoque, el hecho generador, la base de retención y los porcentajes a aplicar.

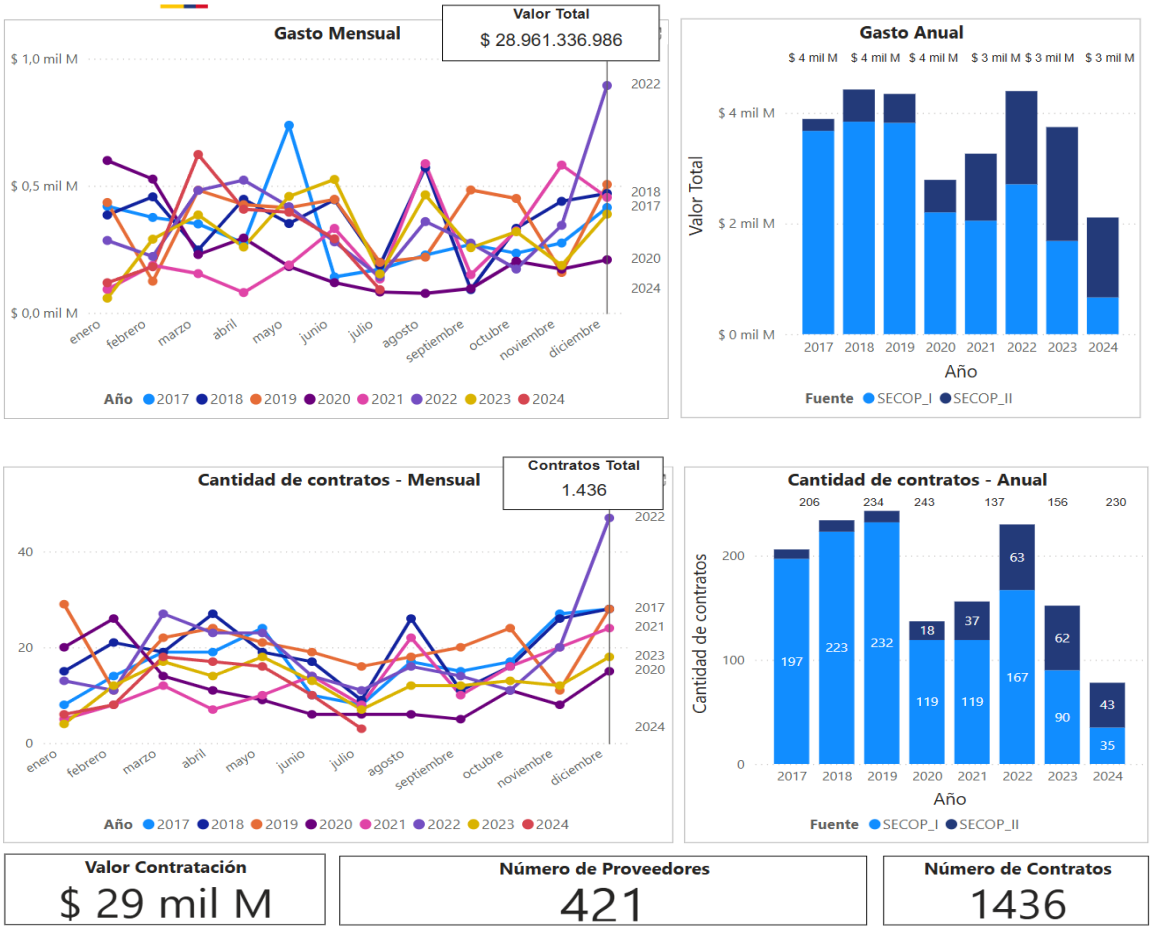
PERSPECTIVA COMERCIAL

Análisis de la Oferta

Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia

Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2017 al último trimestre del 2023 filtrando por el Departamento de Cundinamarca:

- El valor total de los contratos ha sido de: $ 28.961.336.986
- El Total de contratos ha sido: 1.436



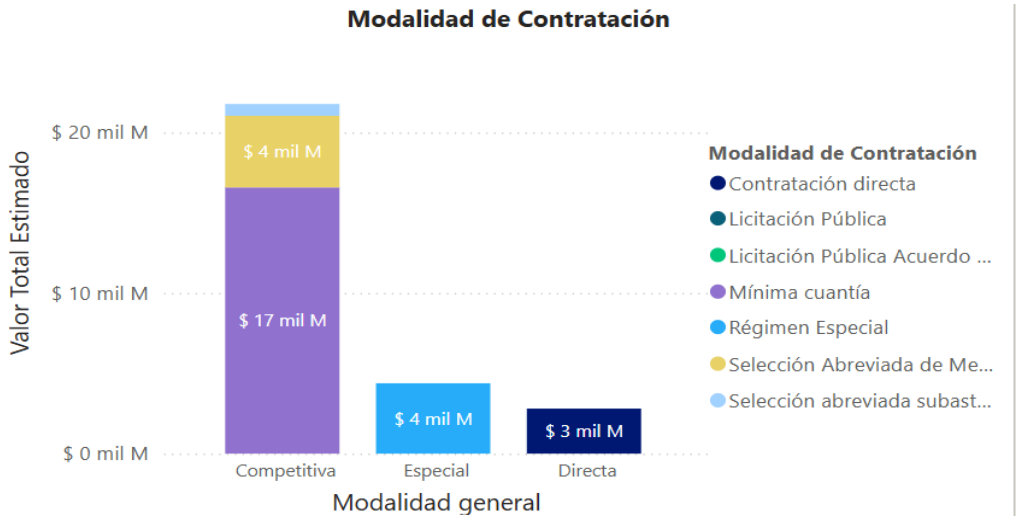
Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

Adicionalmente, en lo que respecta a los últimos tres (3) años se presenta las siguientes cifras discriminadas por el código UNSPSC:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

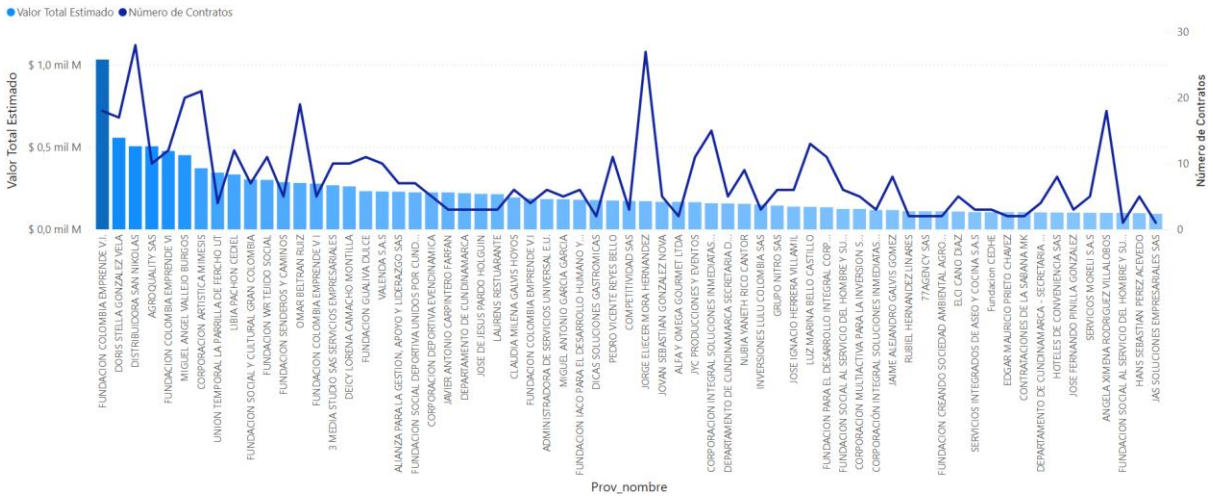
Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	156	$ 3.263.538.243	11,27%	230	$ 4.395.250.585	15,18%	152	$ 3.744.207.220	12,93%
Total	**156**	**$ 3.263.538.243**	**11,27%**	**230**	**$ 4.395.250.585**	**15,18%**	**152**	**$ 3.744.207.220**	**12,93%**

Así mismo se puede observar que este tipo de contratos bajo las siguientes modalidades de contratación:



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

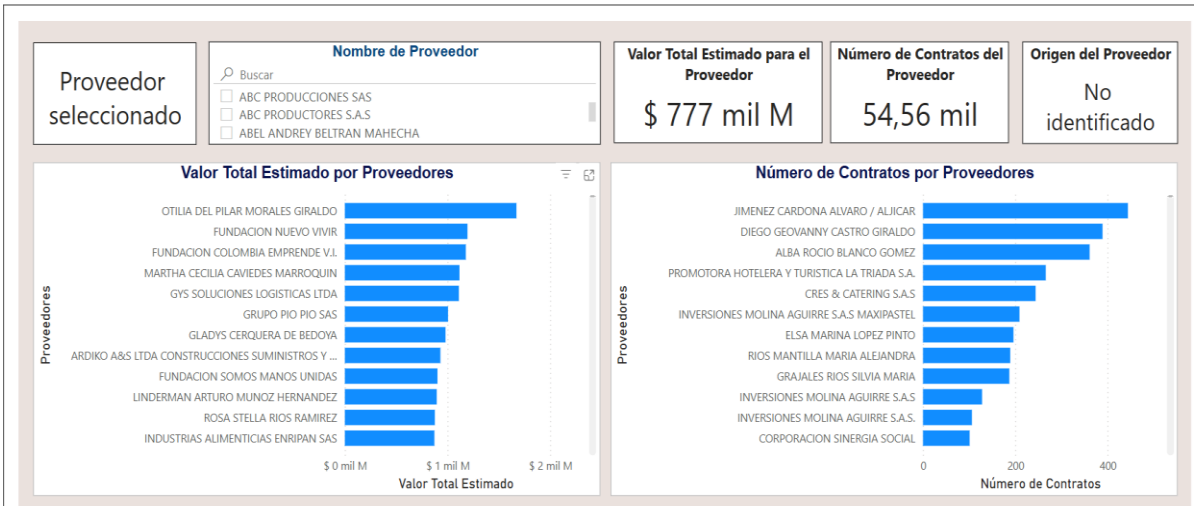
Ahora bien, frente a los proveedores de Cundinamarca, incluyendo, se evidencia que existen 421 proveedores, con un total de 1436 contratos suscritos, es decir que existe una amplia pluralidad de oferentes.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

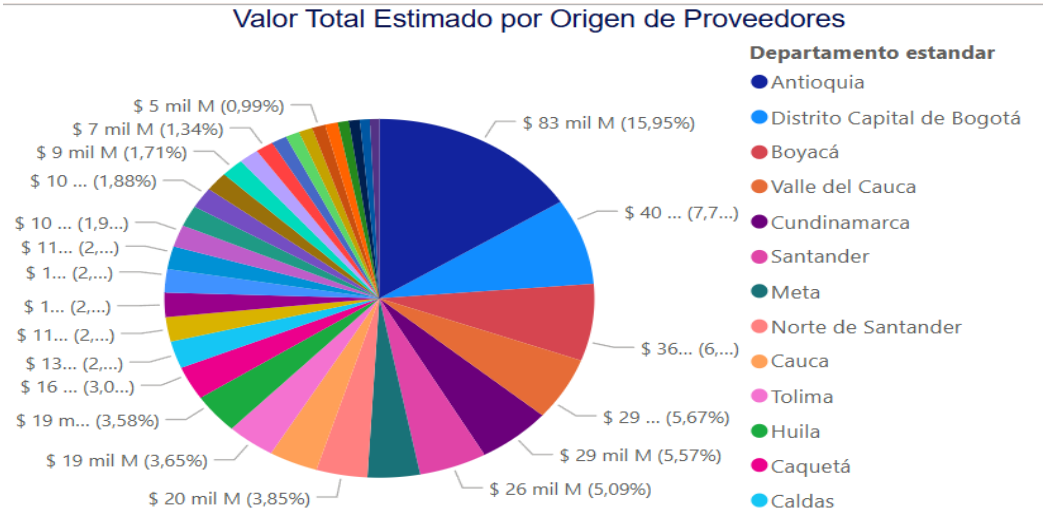
A continuación, se relacionan los contratos ejecutados relacionados con el objeto contractual.

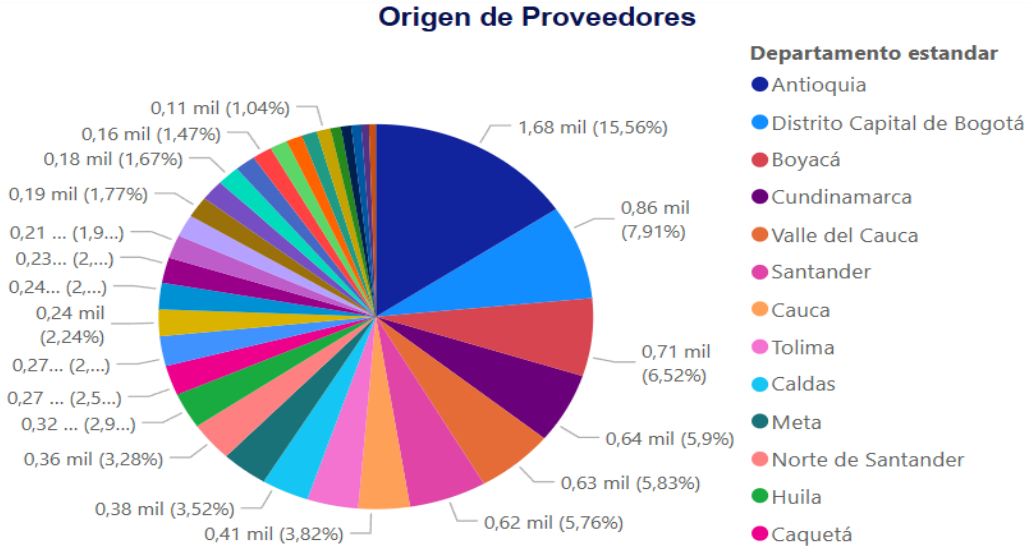
Para efectos se realizará el análisis de la demanda y se verifica la información de la plataforma estratégica.

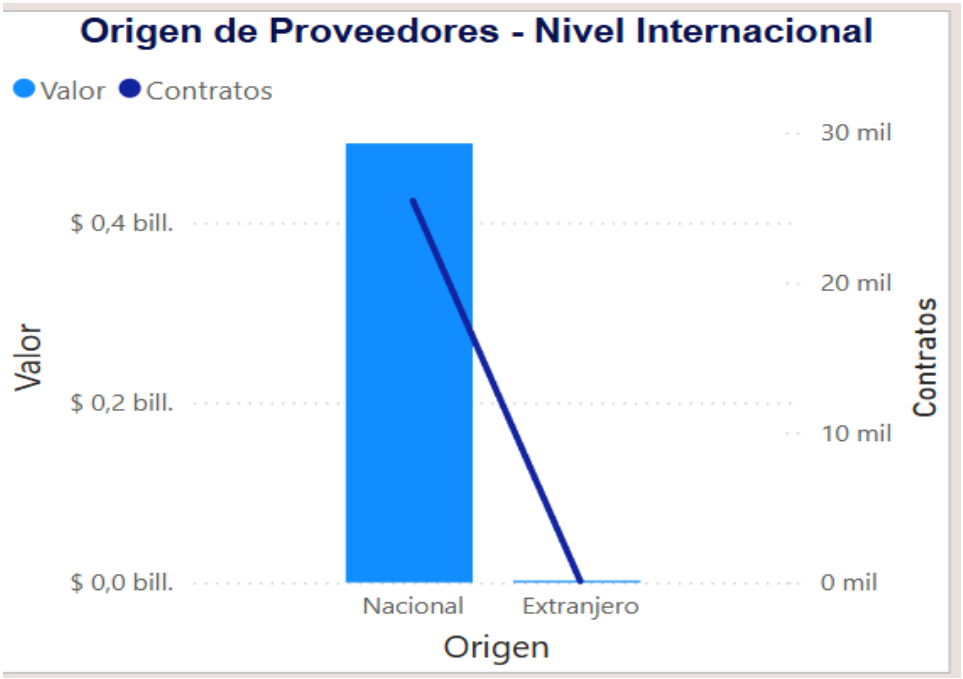


De lo anterior se puede inferir que existe un alto número de contratos suscritos para suplir la necesidad de raciones alimentarias.

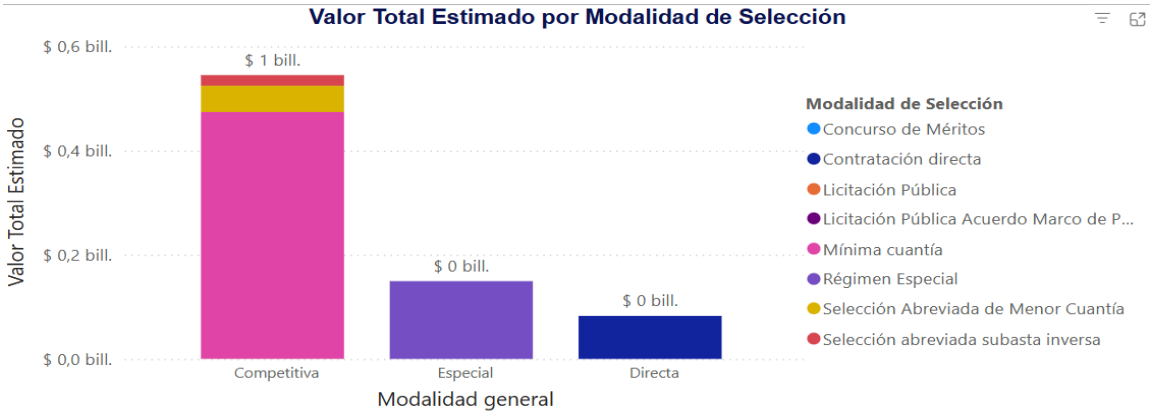
De igual forma al verificar el origen de los proveedores se evidencia que existe una amplia gama de empresas que se encargan de proveer el servicio objeto de la presente contratación en Cundinamarca y Bogotá D.C.



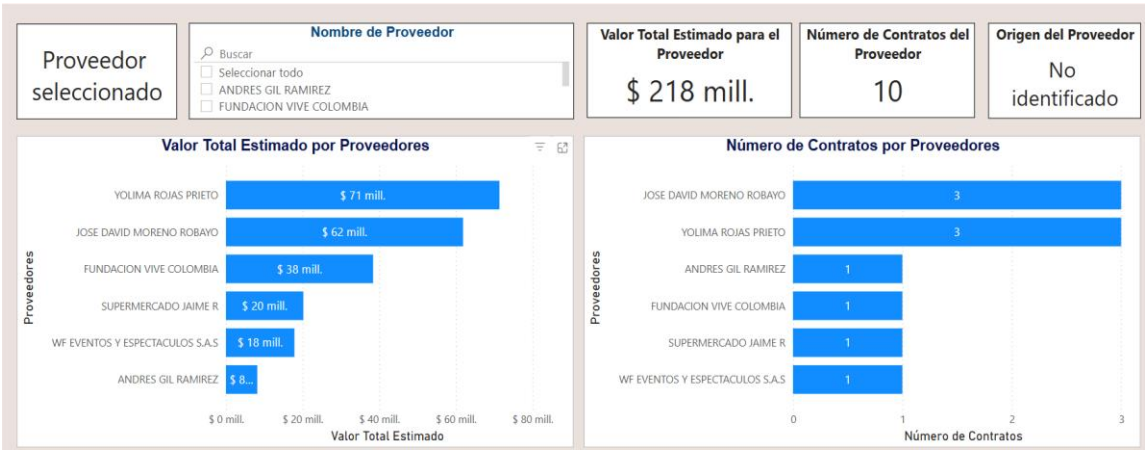


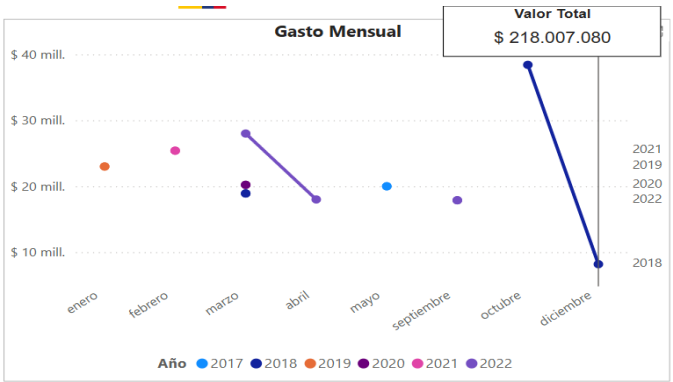


De las modalidades de selección se evidencia que la Mínima cuantía es una de las modalidades más usadas por las entidades públicas.

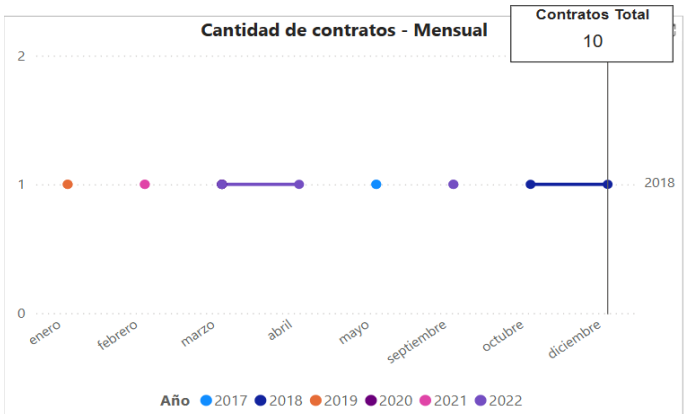


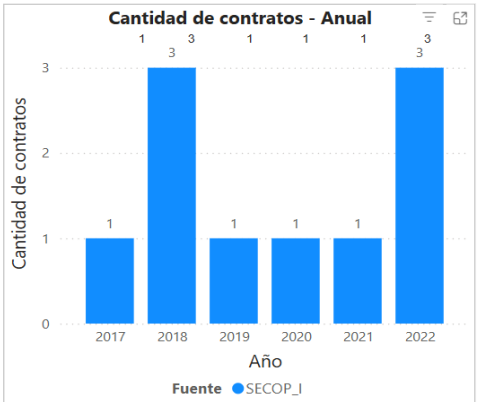
ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA











Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y	$ 20.000.000	$ 65.510.930	$ 23.000.000	$ 20.216.150	$ 25.400.000	$ 63.880.000	10	$ 218.007.080	100,00%
Total	**$ 20.000.000**	**$ 65.510.930**	**$ 23.000.000**	**$ 20.216.150**	**$ 25.400.000**	**$ 63.880.000**	10	$ 218.007.080	100,00%

ESTUDIO DE MERCADO: Se anexa estudio de mercado y en el estudio previo se señala la forma en como se estableció el valor del presupuesto oficial.

ASPECTO TÉCNICO Las características técnicas, composición de los bienes y servicios requeridos incluidos en el presente proceso de selección son detallados en el anexo técnico, el Estudio y Documentos Previos y la invitación pública.

FECHA: Subachoque, Cundinamarca, agosto 06 de 2024.

Referencias

(n.d.). Cámara de Comercio de Bogotá. Retrieved August 6, 2024, from

https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

(n.d.). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2024.pdf.

Microsoft Power BI. (n.d.). Microsoft Power BI. Retrieved August 6, 2024, from

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

PIB Información técnica. (n.d.). DANE. Retrieved August 6, 2024, from https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Proyecto: Daniela Cantor - Contratista